CARDIQUE	**ACTA DE INICIO**	**VERSIÓN: 08**
		FECHA: 14/02/2022
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	**Página 1 de 2**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO	**CMA-CARDIQUE-017**	**DE**	**2022**
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA, PARA QUE REALICE LA INTERMEDIACIÓN ENTRE LA (S) COMPAÑÍA (S) DE SEGUROS Y CARDIQUE, EN TODO LO RELACIONADO CON LA ASESORÍA INTEGRAL PARA LA CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y MANEJO DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.			
SUPERVISOR	SAIDY CAMACHO ACEVEDO		
CONTRATISTA	CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA		
VALOR DEL CONTRATO	CERO PESOS ($0)		
FECHA DE INICIACIÓN: 29/12/2022			
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2023			
PLAZO DEL CONTRATO: 380 días			

AL CONSIDERAR

Que entre la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique y MAYRA ALEJANDRA EGAS RODRIGUEZ, como representante legal de la firma contratista CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA, se celebró el Contrato **CMA-CARDIQUE-017-2022**, con objeto "CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA, PARA QUE REALICE LA INTERMEDIACIÓN ENTRE LA (S) COMPAÑÍA (S) DE SEGUROS Y CARDIQUE, EN TODO LO RELACIONADO CON LA ASESORÍA INTEGRAL PARA LA CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y MANEJO DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE", por un valor de cero pesos ($0) y un plazo de 380 días.

Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte del contratista y el supervisor.

Powered by CamScanner

SE ACUERDA

Fijar como fecha de inicio del referenciado, el día 03 de febrero de 2023; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 30 de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 03 días del mes de febrero de 2023, la presente acta por los que en ella intervinieron

alepegaor.

MAYRA ALEJANDRA EGAS RODRIGUEZ
Rep. Legal CRG Agencia de Seguros LTDA

SAIDY CAMACHO ACEVEDO
Supervisor del Contrato

Powered by CamScanner